

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.27 DE 2011

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a una estudiante del Programa de Biología con énfasis en Biotecnología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;
- Que el trabajo de grado titulado: **“Detección por PCR de *Xanthomonas axoonopodis* pv. *manihotis* causante del añublo bacteriano en tejidos de yuca *Manihot esculenta* Crantz provenientes de los municipios de Sampués”**, realizado por la estudiante del programa de Biología con énfasis en Biotecnología, **Zafiro Barraza Román** y dirigido por el docente Juan Manuel Díaz Soto, obtuvo un puntaje de noventa y dos puntos cinco (92.5);
- Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias en sesión del 3 de junio de 2011, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción antes mencionada;
- Que el Consejo Académico en sesión del 16 y 17 de junio de 2011 decidió otorgar la distinción recomendada;
- Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Otórguese la distinción Meritoria al Trabajo de Grado titulado: **“Detección por PCR de *Xanthomonas axoonopodis* pv. *manihotis* causante del añublo bacteriano en tejidos de yuca *Manihot esculenta* Crantz provenientes de los municipios de Sampués”**, realizado por la estudiante del programa de Biología con énfasis en Biotecnología, **Zafiro Barraza Román**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.831.357 de Sincelejo.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2011.

Original firmado por:
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria